



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 FEB 2014

RES. DECECO N° 087.14

Expte. N° 6107/09

**VISTO:**

La Resolución de DECANATO por la cual se otorga a la Cra. NORA AMELIA CASTELLANOS, D.N.I. N° 13.347.590, Directora General Administrativa Económica de esta Unidad Académica, la asignación del Suplemento por Fallas de Caja, a partir del día 1 de marzo de 2014 de acuerdo a lo establecido por el Artículo 70° del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones N° 343/10 y DECECO N° 325/12 se dispuso el pago del citado suplemento a la Srta. Nora Inés Castro, en virtud de que la agente venía manejando fondos y valores con continuidad, siendo el mes de Febrero del corriente año un mes de transición tras haber asumido sus funciones la nueva Directora General Administrativa Económica.

Que, al haberse dispuesto que sea la Cra. Castellanos, de acuerdo a las funciones propias de su cargo, quien perciba el señalado adicional, corresponde se deje sin efecto el cobro de este adicional por parte de la Srta. Nora Inés Castro.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

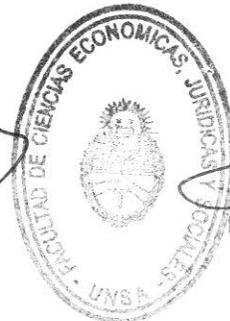
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dejar sin efecto** la asignación del Suplemento por Fallas de Caja dispuesta por Resoluciones N° 343/10 y DECECO N° 325/12 de esta Facultad, **a partir del día 1 de marzo de 2014.**

**Artículo 2°.- Hágase saber** a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. DIEGO S. BELLO  
Secretario As. Institucional y Administrativo



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO